



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



## **NOTA INFORMATIVA Nº 79/2021**

Ante la noticia aparecida hoy en el diario ABC, en la que de manera destacada se prejuzga el fallo y el contenido de la resolución judicial que, en su día, tendrá que dictar este Tribunal sobre el segundo estado de alarma, se pone en conocimiento de la opinión pública que el asunto de referencia está siendo objeto de estudio por los magistrados, sin que esté deliberado. De esta manera resulta prematura cualquier afirmación sobre el resultado de este recurso de inconstitucionalidad.

El asunto no se encuentra señalado en el orden del día del Pleno que se celebrará del 14 al 16 de septiembre debido a la necesidad de resolver previamente los recursos que quedaron pendientes en el Pleno que tuvo lugar el pasado mes julio.

Madrid, 9 de septiembre de 2021